

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA
SAN JUAN BOSCO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 10 de diciembre de 2008.-

VISTO:

El Memorando SIP. N° 59/08, con la propuesta del Curso de Posgrado Estructurado “Automatización y Nanotecnología aplicados en Sensores bioanalíticos” y

CONSIDERANDO:

Que los responsables del dictado del mismo cuentan con antecedentes que ameritan su idoneidad.

Que cuenta con el aval del Dpto. de Química de la Facultad de Ciencias Naturales y del Comité Académico de Posgrado de la FCN.

Que para su desarrollo es necesario que se proceda a su autofinanciamiento.

Que el tema fue tratado en la VIII sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Avalar el curso de posgrado Estructurado “Automatización y Nanotecnología aplicados en Sensores bioanalíticos”, con una duración de 80 horas y 8 créditos, a realizarse durante el primer cuatrimestre del año 2009, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Designar como responsables del dictado del curso al **Dr. Julio Raba (UNSL)**, como Coordinadora y Colaboradora a la **Dra. Silvia Miscoria (UNPSJB)** y colaborador al **Dr. Germán Messina (UNSL)**.

Art. 3°) En un todo de acuerdo con la Ordenanza C.S. 055/90, facultar a la Secretaria de Investigación y Posgrado a fijar el arancel correspondiente que permita el autofinanciamiento del curso avalado.

Art. 4°) Facultar a la Secretaria de Investigación y Posgrado a coordinar las fechas de inicio y desarrollo de las actividades correspondientes al curso en cuestión.

Art. 5°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 668/08.-


Dra. MÓNICA LILIANA FREILE
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.